



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

Ref. Expte. 0011203/2013

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística" elevada por la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes miembros del Tribunal.

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de la Docencia, Ordenanza nº 01/09 del H. Consejo Directivo;

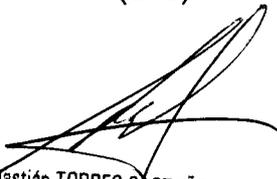
que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 29 de Abril de 2013 aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concurso de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo Nº 01/09, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Legislación y Normativa Archivística" de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal que entenderá en el concurso destino a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
Legislación y Normativa Archivística	Profesor Asistente Ded. Simple 1 (uno)	VASALLO, Jaqueline DI MARI, Daniel BENITO MOYA, Silvano Egr. DANIELI, María T. Est. PÉREZ, Sandra V.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

Ref. Expte. 0011203/2013

//

SUPLENTE

MALDONADO, Carlota
ANTÓN, Graciela
ORTÍZ BERGIA, María J.
Egr. MAZA, Claudia N.
Est. CUSMAI, Angela T.

ARTICULO 3º. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **28 de Mayo de 2013** y el **06 de Junio de 2013**, en el horario de 9:00 hs. a 12:00 hs. a excepción del día **06 de Junio de 2013** en que el horario será entre las **8:30 hs. y las 10:30 hs.**

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 111

si


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES